



**ACTA No. 14**

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 24 días del mes de junio del año 2025, siendo las 14:00 pm (Catorce horas), se reúnen en sesión ordinaria, dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente; Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente, Sra. Norma Vilca Primer Vocal; Ing. Marco Casa Segundo Vocal, Ing. Angel Yáñez Tercer Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

**1.- Constatación del Quórum Reglamentario.**

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial; se proceda a constatar la participación de los convocados a la sesión ordinaria, teniendo la presencia de todos los que fueron convocados.

**2.- Aprobación del orden del día.**

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Análisis y resolución sobre el pago del servicio básico de Telecomunicaciones de la UPC de la Parroquia.
6. Conocimiento sobre la Notificación de los predios pertenecientes al GAD Parroquial.
7. Conocimiento de la reforma al Presupuesto del año 2025 según el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo de 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
8. Clausura.

Participa la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial, quien indica que ingreso un oficio para incorporar un punto al orden del día.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial quien dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se proceda a dar lectura del oficio ingresado por parte de la Sra. Norma Vilca.

Interviene la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial, quien da lectura al Oficio Nro. 078-NV-2025 ingresado con fecha 20 de junio de 2024, el mismo que se añade a la presente Acta.

Punto a tratar:

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi*  
*Teléfono Fax 032701090*

*Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)*





- Nombre de la empresa o profesional a cargo de la fiscalización para la Obra denominada: CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA EL “MEJORAMIENTO DE LA VÍA GOTERAS – LLACTAYO”, proceso COTO-GADPRTAN-2024-002 y valor de contratación de la fiscalización y orígenes de los fondos para la fiscalización de la Obra.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, quien manifiesta que, aunque el documento ingresado no cumple con los requisitos legales para ser incorporado formalmente en el orden del día, y considerando además que su contenido es de alto impacto por los términos utilizados en el ámbito legal, tomando como antecedente que en la sesión anterior se presentó una situación similar que se extendió hasta las 15h00 sin resultados concretos, lo cual ha generado retrasos en varios procesos institucionales, en tal virtud, se autoriza su inclusión como último punto a tratar en el orden del día.

**Resolución N°001:** De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, en referencia a este punto todos los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría el orden del día.

### **3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.**

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí; extiende un cordial saludo por parte del ejecutivo a los Miembros del GAD Parroquial, personal administrativo y espera que se lleve la sesión convocada de la mejor manera posible.

### **4. Lectura y aprobación de acta anterior.**

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 10 de la sesión ordinaria dada el 06 de mayo de 2025.

Una vez subsanadas las observaciones que se emiten para la presente Acta el Ing. Marco Casa mociona se aprueben el Acta antes mencionada.

**Resolución N°002:** De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por mayoría aprueban el Acta No. 10 de la sesión ordinaria dada el 06 de mayo de 2025.

### **5. Análisis y resolución sobre el pago del servicio básico de Telecomunicaciones de la UPC de la Parroquia.**

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que, en este punto, se permite informar que el Gobierno Parroquial ha venido asumiendo

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi*  
*Teléfono Fax 032701090*

*Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)*







Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que si eso genera un gasto en vano que no existe servicio, ni se utiliza por lo que procede a dar su voto a favor para que se realice la suspensión del servicio.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien emite un saludo a los presentes e indica que recordarán que, cuando se inició la administración, se recomendó justamente que se dejara de pagar esos valores, no solo de la UPC, en ese entonces del Salón de Actos, del Coliseo, del Estadio, del Centro Artesanal y del Centro Intercultural; e incluso para ir definiendo lo que es nuestro y lo que no es nuestro, y que cada entidad que es dueña del bien se haga cargo de los valores correspondientes. Recordarán también que aquí estábamos utilizando y nos dijeron que desalojemos porque hubo ese problema con la Gobernación en ese entonces, asumiendo que nosotros pagamos servicios básicos de estas instalaciones, y obviamente, cosas que no se están utilizando, que no generan ningún beneficio para la parroquia, se deben suspender. Ahora bien, me sumo a las palabras de Luis: cuando ya se reactive la UPC, se les podría volver a brindar de nuevo el servicio. Por lo que doy mi voto a favor para que se suspenda el servicio.

**Resolución N°003:** De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, lo Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad la suspensión del servicio de telefonía e internet de la UPC de la parroquia, actualmente contratado con CNT.

#### **7.- Conocimiento sobre la Notificación de los predios pertenecientes al GAD Parroquial.**

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que, en relación al tema de los predios y el pago de impuestos, según lo que se ha podido indagar, estos no se habrían cancelado directamente desde la Junta Parroquial, sino presumiblemente por ventanilla, posiblemente por cada administración. Se ha realizado una gestión ante el Municipio para obtener información, encontrando una total descoordinación: claves catastrales que no coinciden con los predios, entre otras inconsistencias. Finalmente, se logró organizar la información y ahora la situación está más clara. Por ello, solicita la intervención del área financiera, en su calidad de competencia propia, para que exponga el informe correspondiente que ya les ha sido remitido.

Interviene la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial, quien procede a socializar el Informe Económico N° 009-A-GADPRT-T-T2025 emitido de fecha 13 de junio de 2025 mediante el cual indica que en base a la notificación Nro. GADMCL-COAC 83-17162, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, del predio con el código 0501610201001001, recibida con fecha 05 de junio de 2025; se procedió a ir a las oficinas de Avalúos y Catastros del GADMCL, con la finalidad de conocer los predios a nombre del GADPRT, debido a que se debe destinar una partida para el pago de los mismos; la notificación pertinente se anexa al Acta.

En la visita se constató que tenemos 2 predios a nombre del GADPRT, mismos que constan de valores pendientes de pago.

#### **PREDIO URBANO ÚNIO 1: Parque de la Familia.**

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi*  
*Teléfono Fax 032701090*

*Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)*





## GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

**Clave Catastral:** 0501610201001001 (hasta el 2024)

**Clave Catastral actual:** 0501610201001008 (desde el 2025)

**Ubicación:** Centro Parroquial en la calle Juan Manuel Lasso y Leónidas Plaza.

**Detalle:** Donación del GAD Provincial de Cotopaxi a favor del GADPR de Tanicuchí; para la construcción del parque recreacional de la Familia, desde el 06 de mayo de 2014.

De este predio se tiene la notificación, de coactivas por falta de pago de los años 2023 y 2024; por lo cual se debe realizar el pago correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	VALOR	INTERES ES	REC-D	COA C	TOTAL
2023	\$ 127.07	\$ 24.65	\$ -	\$ -	\$ 151.72
2024	\$ 148.38	\$ 7.78	\$ 2.40	\$ -	\$ 153.76
2025	\$ 40.69	\$ -	\$ 0.29	\$ -	\$ 40.40
<b>TOTAL DE DEUDA A LA FECHA</b>					<b>\$ 345.88</b>

Debido a que el predio se encuentra a nombre del GADPR de Tanicuchí, se sugiere pagar estos valores de carácter urgente; de acuerdo a lo consultado con el área financiera del GADMCL el pago se lo puede realizar, por medio de transferencias entre cuentas interbancarias, para lo cual se aplicaría a la partida denominada **GASTOS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTACION** con el número 570206.

**PREDIO URBANO ÚNIO 2:** Mercado Central.

**Clave Catastral:** 0501610201001005

**Ubicación:** Centro Parroquial en la calle Leónidas Plaza.

**Detalle:** Escritura otorgada por el MAGAP a favor del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí, registrada el 27 de abril de 2016.

AÑO	VALOR	INTERESE S	REC-D	COAC	TOTAL
2024	\$ 88.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88.08
2025	\$ 88.18	\$ -	\$ 0.68	\$ -	\$ 87.50
<b>TOTAL DE DEUDA A LA FECHA</b>					<b>\$ 175.58</b>

Debido a que el Mercado Central genera sus propios ingresos, se sugiere la creación de la partida en Gasto Inversión donde reposan estos ingresos y su traspaso de valores para cubrir el pago pendiente, antes que genere intereses.

### TRASPASO DE VALORES

PARTIDA A	PARTIDA	REDUCCIÓN	AUMENTO
730101	Agua Potable - Espacios Públicos	\$ 150.00	
730104	Energía Eléctrica - Espacios Públicos	\$ 150.00	

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi  
Teléfono Fax 032701090

Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)







**7. Conocimiento de la reforma al Presupuesto del año 2025 según el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo de 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.**

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, de la misma manera, se ha hecho llegar el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-2025-0005-A, de fecha 30 de mayo de 2025, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que sea analizado por cada uno de los señores vocales. En dicho documento se evidencia una reducción presupuestaria; sin embargo, dentro de la administración pública, a lo largo del año, existen subidas y bajadas, por lo que se han buscado estrategias financieras que permitan mitigar el impacto de dichas reducciones, evitando que afecten de manera crucial a la Institución o a los miembros del Gobierno Parroquial, considerando la fuerte responsabilidad que se tiene a futuro. Con ello, se espera que no existan más reducciones y, por el contrario, puedan presentarse incrementos. En ese sentido, se ha hecho llegar el informe correspondiente, por lo cual solicita que el área financiera intervenga con la exposición respectiva.

Interviene la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial, quien procede a socializar el informe N° 010-A-GADPRT-T-T2025 emitido de fecha 13 de junio de 2025 mediante el cual indica que de acuerdo al COOTAD Art. Art. 261.- Resolución.- “Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.”

Con este antecedente y en base al Acuerdo N° MEF-MEF-2025-0005-A emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el cual define el presupuesto para el segundo cuatrimestre del año 2025 del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí es de \$ 355.352,43 USD. Motivo por el cual se debe realizar una reducción de crédito en consideración que se proyectó un presupuesto para el 2025 de \$369.216.57 USD de acuerdo al Acuerdo Nro. 010 del Ministerio de Finanzas.

Presupuesto Inicial 2025	Acuerdo N° 010 del Ministerio de Economía y Finanzas	Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A del Ministerio de Finanzas	A REFORMAR MEDIANTE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS
\$ 329.460.66	\$ 369.216.57	\$ 355.352.43	\$ - 13.864.14

Del cual en base al COOTAD Art. 198.- Destino de las transferencias.- “Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado”(…).

PROCENTAJE	ASIGNACION 2025 ACUERDO N°010	ASIGNACIÓN ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0005-A	DISTRIBUCIÓN
------------	-------------------------------	---	--------------





## GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCHI

100%	\$ 369.216.57	\$ 355.352.43	\$ -13.864.14
30%	\$ 110.764.97	\$ 106.605.73	\$ 4.159.24
70%	\$ 258.451.60	\$ 248.746.70	\$ 9.704.90
<b>TOTAL:</b>			\$ 13.864.14

### GASTO CORRIENTE:

Del Gasto Corriente para su reducción de presupuesto se debe tener en consideración, que debido a que están comprometidas todas las partidas; por el reajuste anterior realizado, se recomienda la baja de sueldos que cubra el valor de reducción de créditos por el valor de USD 4.159.24.

Se sugiere considerar la reducción de sueldos, en referencia al cálculo que se realizó; de los gastos hasta el mes de mayo del 2025 y una proyección desde junio a diciembre del 2025, de la siguiente manera:

DETALLE DE PARTIDA	PRES. INICIAL	G. 30-04-2025	G. 31-05-2025	Proy de junio a dic	TOTAL ANUAL	REDUCCION
REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 66.120.00	\$ 21.000.00	\$ 5.510.00	\$ 34.930.00	\$ 61.440.00	\$ 4.680.00
APORTE PATRONAL	\$ 7.702.98	\$ 2.446.52	\$ 641.92	\$ 4.069.35	\$ 7.157.79	\$ 545.20
FONDOS DE RESERVA	\$ 5.507.80	\$ 1.552.51	\$ 458.98	\$ 2.909.67	\$ 4.921.16	\$ 586.64
DECIMOTERCER SUELDO	\$ 5.510.00			\$ 5.210.00	\$ 5.210.00	\$ 300.00
DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 3.290.00			\$ 3.290.00	\$ 3.290.00	\$ -
<b>TOTAL:</b>	\$ 88.130.78				\$ 82.018.94	\$ 6.111.84

En base al cálculo realizado los sueldos quedan con la siguiente remuneración de las autoridades desde el mes junio a diciembre de 2025:

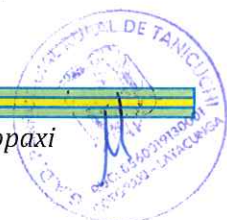
DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUP.	REMUNERACIÓN		DÉCIMO		APORTE PERSONAL 11.45% IEES		APORTE PATRONAL 11.15% IEES		APORTE PATRONAL 0.50% IECE		FONDOS RESERVA 8.33%		TOTAL
	MENSUAL	ANUAL	TERCERO	CUARTO	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	ANUAL
PRESIDENTE	\$ 1.400.00	\$ 9.800.00	\$ 1.500.00	\$ 470.00	\$ 160.30	\$ 1.122.10	\$ 156.10	\$ 1.092.70	\$ 7.00	\$ 49.00	\$ 116.62	\$ 816.34	\$ 13.728.04
TESORERA	\$ 675.00	\$ 4.725.00	\$ 675.00	\$ 470.00	\$ 77.29	\$ 541.01	\$ 75.26	\$ 526.84	\$ 3.38	\$ 23.63	\$ 56.23	\$ 393.59	\$ 6.814.06
VOCAL 1	\$ 560.00	\$ 3.920.00	\$ 590.00	\$ 470.00	\$ 64.12	\$ 448.84	\$ 62.44	\$ 437.08	\$ 2.80	\$ 19.60	\$ 46.65	\$ 326.54	\$ 5.763.22
VOCAL 2	\$ 560.00	\$ 3.920.00	\$ 590.00	\$ 470.00	\$ 64.12	\$ 448.84	\$ 62.44	\$ 437.08	\$ 2.80	\$ 19.60	\$ 46.65	\$ 326.54	\$ 5.763.22
VOCAL 3	\$ 560.00	\$ 3.920.00	\$ 590.00	\$ 470.00	\$ 64.12	\$ 448.84	\$ 62.44	\$ 437.08	\$ 2.80	\$ 19.60	\$ 46.65	\$ 326.54	\$ 5.763.22
VOCAL 4	\$ 560.00	\$ 3.920.00	\$ 590.00	\$ 470.00	\$ 64.12	\$ 448.84	\$ 62.44	\$ 437.08	\$ 2.80	\$ 19.60	\$ 46.65	\$ 326.54	\$ 5.763.22
SECRETARÍA	\$ 675.00	\$ 4.725.00	\$ 675.00	\$ 470.00	\$ 77.29	\$ 541.01	\$ 75.26	\$ 526.84	\$ 3.38	\$ 23.63	\$ 56.23	\$ 393.59	\$ 6.814.06
<b>TOTALES</b>	\$ 4.990.00	\$ 34.930.00	\$ 5.210.00	\$ 3.290.00	\$ 571.36	\$ 3.999.49	\$ 556.39	\$ 3.894.70	\$ 24.95	\$ 174.65	\$ 415.67	\$ 2.909.67	\$ 50.409.01

Dando una reducción al gasto corriente de \$ 6.111,84 USD; que se distribuirá de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
POR REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO	\$ 4.159.24
INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 1.952.59
<b>TOTAL:</b>	\$ 6.111.84

Dirección: Parroquia Taniuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi  
Teléfono Fax 032701090

Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)





### GASTO INVERSIÓN:

De acuerdo al análisis realizado para la reducción de crédito en Inversión tenemos el valor de \$ 9.704,90 USD, mismo que de acuerdo a las observaciones en conjunto con la Presidenta del GADPRT se sugiere los siguientes traspasos:

#### Aporte del 10% Grupo vulnerables

Del Gasto Inversión se distribuye para el aporte de grupos vulnerables el 10% en base al Art. 198 del COOTAD.- “Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes”; de la siguiente manera:

PROCENTAJE	ASIGNACION 2025 ACUERDO N°010	ASIGNACION 2025 ACUERDO Nro. MEF- MEF- 2025-0005-A	DISTRIBUCIÓN
10%	\$ 36.921.66	\$ 35.535.24	\$ -1.386.42

Debido a la necesidad, presentada se sugiere hacer la reducción a la partida de ADQUISICIÓN DE LAVADORA - SECADORA DE ROPA.

#### Proyecto Inversión

De acuerdo a la distribución realizada queda un valor de \$ 9.704,90 USD a distribuir, de la siguiente manera, en base a las necesidades presentadas:

G. INVERSIÓN	10% VULNERABLES	REDUCCIÓN
\$ 9.704.90	\$ -1.386.42	\$ 8.318.48

De acuerdo al análisis de las partidas de gasto inversión, se sugiere la reducción a las siguientes partidas:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
73.08.11	ADQUISICION DE ADOQUIN PARA SANTA ANA ALTO	\$ 5.000.00	Carecen de documentos habilitantes hasta la presente fecha
75.01.07	CONSTRUCCION DE VISERA, GRADERIO Y BATERIAS SANITARIAS EN LA CANCHA MULTIPLE EN EL BARRIO EL CALVARIO	\$ 3.318.48	Carecen de documentos habilitantes hasta la presente fecha
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 8.318.48</b>	

Es cuanto puedo informar en lo que respecta al ámbito financiero, y como pueden observar acuerdo al análisis realizado se sugiere realizar la reducción de crédito a las partidas de Gasto Corriente e







## GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que, en este punto, estimados miembros del GAD Parroquial, se ha visto esta necesidad imperante de llegar a estos extremos, debido a que ya existen documentos que indican que desean saber el valor de la contratación y el origen de los fondos para la fiscalización de la obra denominada: “Mejoramiento de la Vía Goteras – Llactayo”. Entonces, para evitar este tipo de situaciones, malos entendidos y reservarnos de acciones que se debieran tomar y que nos corresponden, pues en el documento se menciona “orígenes de los fondos”, y es muy delicada esa parte, para ello me he permitido llamar a la persona que realizó la donación de la fiscalización de la obra antes mencionada, además, me permito indicar que ni siquiera yo tengo conocimiento de cuál fue el costo, peor aún, de dónde han provenido los fondos. En ese sentido, he solicitado la comparecencia del Sr. Alberto Pila para que puedan realizarle todas las dudas o inquietudes que tengan. Por ello, solicitó la intervención del Sr. Alberto Pila para que responda a las interrogantes dentro del punto. Vuelvo y repito: el tema de la fiscalización es un proceso público que está de manera pública.

Interviene el Sr. Alberto Pila, donante de la fiscalización de la obra denominada “Mejoramiento de la Vía Goteras – Llactayo”, quien primeramente extiende un cordial saludo a todos los presentes, queremos dejar muy en claro esto: realmente queremos que trabajen en unión, con compañerismo, pues nosotros también hemos hecho esto viendo la necesidad, no solamente con Goteras, Yánez, Santa Clara y Llactayo; también hacemos por otros lugares, pues en lo que nosotros podamos, hemos ayudado.

Para el conocimiento de ustedes, la vialidad para nosotros es lo primordial. La labor social, para nosotros como barrio y comunidad, es importantísima, y más si se trata de mejorar la vialidad. Hoy en día somos más felices, ya que partimos desde la vía La Avelina, que ya tiene una nueva vía. Y, para muestra, al llamado de la compañera Prefecta, ahí están mis compañeros. Al llamado tengo incluso fotografías que lo prueban. Es el gusto de trabajar, no dudamos en acudir. Imagínese, ¿a qué hora subió la doctora Lurdes? Y nosotros acudimos, lo hacemos con gusto.

De la misma manera, nos solicitaron donación en San Vicente de Tashima con la arena para el emporado del adoquinado que están realizando, y hemos dado con gusto, por ver que exista avance en la vialidad. De la misma manera, hemos hecho con gusto la donación de la fiscalización, pues nos ha favorecido para que se dé pronto la obra. El nombre del fiscalizador para conocimiento de ustedes es el Arq. Alejandro Egas, un gran amigo no solo para mí, sino para todo mi barrio, porque él tuvo una propiedad en nuestra comunidad. Él se compró, con el papacito, una propiedad, y la vendieron recientemente, hace un par de años. Cuando se fueron, nos ofrecieron su profesionalismo y su compromiso para que, cuando sea posible, ellos gustosos nos ayuden y nos extiendan la mano.

Cuando nos enteramos de que se necesitaba fiscalización y que la había negado el CONAGOPARE, nosotros enseguida nos pusimos a las órdenes de la Srta. Presidenta, pues teníamos la facilidad de la ayuda del profesional. Para nosotros repito, cuando nos hablan de vialidad, es la mejor noticia que nos pueden dar. Y con gusto, compañeros vocales, lo hacemos y aportamos, porque queremos ver vialidad. Y cuando ustedes quieran, mis compañeros están gustosos de corroborar mis palabras, pues yo he sido el mensajero de mis compañeros y estoy aquí para aclarar esta situación, para que se termine esta situación y podamos trabajar conjuntamente. El anhelo es sacar adelante a la parroquia,

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi .  
Teléfono Fax 032701090  
Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)*





no tenemos tanta plata, lo que si tenemos es la voluntad de ver la forma de ayudar para ver nuestros sueños realizados. Como dijeron mis compañeros prefiero poner una cuotita de unos 20 dólares antes de ir a estar con mi carrito parado en la mecánica gastando cuánta plata.

Ahora me siento feliz que ya podemos pasar por las vías que se están haciendo, pero no todo debe ser gratis hasta para valorar y cuidar pues compañeros repito no es mucho lo que tenemos pero siempre la unión señores hace la fuerza, yo les pido como un morador de un Barrio, humilde y sencillo es que trabajen en unión solo eso pues unidos podemos sacar todas las cosas en adelante, de repente he escuchado que nosotros queremos adueñar Tanicuchí no compañeros, nosotros somos unidos y todos acudimos al llamado de ayuda de los que nos necesitan y doy gracias por este espacio para poder aclarar las situaciones que se van presentando.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien en este punto indica que lo que se quería saber es quién es el fiscalizador. Le sobreentiendo que el costo de la fiscalización lo está asumiendo el fiscalizador por un agradecimiento de haber vivido en la parroquia, en el barrio de ustedes, ¿correcto? Ahora, ¿cuál es la situación? Nosotros sí preguntamos de dónde proviene la fiscalización, obvio. ¿Por qué se realiza esta pregunta? Porque, si la está haciendo el Sr. Egas muy gentilmente como donación, sobreentiendo que ninguno de los barrios que van a ser beneficiados con esta obra va a poner ningún rubro económico. Eso sobreentiendo, que es por una amistad con usted y el Sr. Egas. Eso es lo único que queríamos saber. De ahí, ya el buen trabajo o el mal trabajo que realice, ya dependería de Marquito, como parte de la administración del contrato. Ya nos dejó claro que una persona de buen corazón nos está colaborando.

Participa la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que, al tema, don Alberto, el primer punto, yo al menos he estado siempre en comunicación y sé que llegaron trabajadores de la Prefectura y gente de Samilpamba que llegaron, y la publicación la realizaron cerca de las 11 de la noche. Entonces, en ese momento sí era verdad que era responsabilidad que debían haber apoyado a la minga, pero fue muy corta la publicación que ella hizo; inclusive me comunicaron desde la misma Prefectura. Y el tema del Fiscalizador. El porqué, eso fue una mala información. En ese evento estaba usted presente, cuando fue claro y conciso lo que dijo, clarito, la Presidenta: la contraparte que va a poner la comunidad. Si en ese momento hubiesen dicho, porque en realidad los rumores corrieron igual, como usted mismo dice, el compadre de la Presidenta, Daniel Ruiz, decía: "¿Y ahora de dónde vamos a sacar si nosotros nunca hemos socializado?" Creo que esa información empezó de ahí mal. Pues tenían que haber dicho que hay personas que están dando la fiscalización, con eso se mantenía esa información.

Los de Goteras también preguntaban y decían: ¿Y ahora, pero qué contraparte tenemos que poner la comunidad, dicen?, y también empezaron a preguntarnos. No sé quiénes también serían, el Angelito les conoce más, yo solo les ubico de cara no más. Entonces, ahí fue cuando surgieron los comentarios: ¿De dónde van a salir o de dónde se va a sacar?. Entonces, quedaba una inquietud y un vacío profundo de curiosidad.





## GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

Al ver esa necesidad, que ya venía con esos rumores, dando gracias a Dios y como usted mismo dice, sí hay gente que colabora, gente que le gusta; entonces, bien por gente así. Esa inquietud que tenía la mayor parte de la gente... vea, donde estaba lo duro y lo concreto, lo más factible era decir, al primer oficio: "Vea don Alberto, me llega esta inquietud para que me ayude aclarando", porque ya con esta es la cuarta o quinta reunión que se habla de lo mismo, y nos decían que esta situación está así. Ahora han dicho que este GAD Parroquial está dejando endeudada a la parroquia. ¿Y ahora qué vamos a decir nosotros? Bien Samilpamba está apoyando, y en una asamblea pidan información. Nosotros hemos estado actuando conforme manda la Ley. En la Constitución clarito dice que hay que tener información, sea digital o lo que sea, pero no teníamos ni siquiera en el portal. Por ello, preocupados, por eso uno se puso nuevamente el oficio, no con el afán de, como dicen varios presidentes: "¿Y la plata, de dónde?".

Eso se hubiese dicho desde la Ahora que usted dice que no les está costando nada y no estamos poniendo nada, sí sería bueno que se aclare de manera pública para ya aclarar la inquietud de la gente, pues es un beneficio para todos. En mis 40 años, nunca he ido a Samilpamba, ahora más bien que he visitado, y hay que saber apoyar. Ahora sí, ya la inquietud está solventada y nos ahorrábamos tanto.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que tenemos algunos temas pendientes, y en realidad sí sería bueno realizar una reunión para tratar estos puntos, que son muy importantes en el tema de obras. La mala información que se está generando es muy grande, ya que se asume que obras construidas por el GAD Parroquial fueron ejecutadas por la Prefectura o el Municipio. La información se está transmitiendo de manera incorrecta. La comunicación es crucial, porque en este tiempo, mal o bien, con altos y bajos, sí se han visto obras en la actual administración.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, de antemano, primero agradecer a Samilpamba por esa predisposición. Con este antecedente de todo lo que Samilpamba ha hecho, es por eso que nosotros, como GAD Parroquial, hemos decidido justamente endeudarnos por siete años, justamente para favorecer a Samilpamba, y gracias por el apoyo y por todo lo que ustedes lo han hecho; es algo positivo. Ahora, nosotros como GAD estamos fallando. Yo entiendo y entienden todos aquí que el "pero" con la fiscalización es porque se está invirtiendo fondo público, así que se tiene que garantizar la parcialidad del proceso, porque nosotros sí tenemos la responsabilidad de exigirle al fiscalizador, independientemente de si viene gratis o está cobrando.

Ahí sería pedirte, Marquito, que cuando tengas la reunión con el fiscalizador, converses con él y veas cómo está llevando, porque el tema de conflicto de intereses es un problema que debemos ver, pues se está invirtiendo fondo público. Lo que es más, se pide fiscalización de entidades públicas para evitar esta situación y que no tengan afinidades con los contratistas, y así garantizar que no se dé ese conflicto de intereses con el contratista. Porque se puede tener la buena voluntad, pero él tiene responsabilidad legal de que, si esa vía tiene problemas durante los siguientes siete años, va a responder de la manera que se debe. El fiscalizador es el más delicado, vuelvo y repito, por ello la preocupación latente, y de cierta manera, todos somos responsables.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi  
Teléfono Fax 032701090

Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)





## GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

Incluso el tema del origen de los fondos no es cosa del otro mundo, pues si hay alguien que debe saber del origen de los fondos, es el GAD Parroquial. Y ahora que ya sabemos que Samilpamba está realizando la donación, y ustedes solicitan el tema de mantener en reserva esa información, pero alguien debe controlar eso. Por eso quiero que entiendan ese miedo y recelo que nosotros tenemos.

### 8.- Clausura.

Una vez concluido el orden del día interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí siendo exactamente las 17h00 p.m. declara clausurada la reunión.

Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.



Ing. Jessica Toctaguano  
**PRESIDENTE DEL GADPR  
DE TANICUCHÍ**

Quien toma nota del acta;

Lcda. Jenny Martínez  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
DEL GADPR DE TANICUCHÍ**

---

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi*  
*Teléfono Fax 032701090*  
*Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)*

